

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18098** PONTEVEDRA.

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago Saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 107/2019 seguido en este órgano judicial con NIG. 36038 47 1 2019 0000197 se ha dictado en fecha 8 de abril de 2019, Auto de declaración de Concurso Voluntario de Canteras Hermanos López, Sociedad Limitada (CIF. B-36.218.394), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Libro 1522, Folio 113, Inscripción PO-12.094, y domicilio social en Polígono Industrial de Agolada, Parcela 1B (36.520 Golada, Pontevedra), siendo sus socios don José García Casares (DNI.76.801.331-F) y don Pedro García Casares (DNI. 52.483.036-A).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Daniel Caldelas Prieto, con DNI número 36.119.654-V, con nuevo domicilio profesional en calle García Camba, número 10, entresuelo 4 (36001 Pontevedra), teléfono fijo 886.21.34.31, 616.46.47.80 y dirección electrónica a efectos de comunicaciones: concursocanterashermanoslopez@gmail.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 22 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190022524-1